

AVISO DE REMATE
ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 4 de noviembre del año 2021, este Despacho fijó la hora de las 9:00 de la mañana del 31 de enero de 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO, instaurado a través de apoderado judicial por la AGROPECUARIA VIDARTUN S EN C hoy MARIA ESPERANZA DUSSAN VALENZUELA C.C. No.36.150.318 contra la SOCIEDAD INVERSIONES MONTILLA ESCOBAR & CIA S. EN C NIT No.900050162-3 y ZOILA ROSA MONTILLA ESCOBAR C.C. No.34546861, radicación 410013103001-2007-00032-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

-Predio rural denominado “El Albadan” ubicado en zona rural del municipio de Rivera Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-183322 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$2.838.799.088. La base de la licitación es de \$1.987.159.362 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$1.135.519.635.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta.

La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicada en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20- 11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. Por secretaría infórmese a la DESAJ vía correo electrónico con suficiente antelación para que permita el ingreso de los postores para la entrega de los sobres.

La parte demandante deberá allegar al correo electrónico del juzgado copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link JUZGADOS DEL CIRCUITO, luego ingresa al link JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, luego ingresa al link HUILA, CAPITAL: NEIVA, luego ingresa al link JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, y finalmente al link AVISOS A LA COMUNIDAD y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es OSCAR WILLIAM ALMONACID PEREZ teléfono número 8710326.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link “consulta de procesos” y enseguida en el módulo “JUSTICIA XXI WEB” con el número de radicación. Para tranquilidad de nuestros usuarios, las actuaciones que se venían registrando en el sistema de consulta anterior, permanecerán allí y se dejará una anotación para indicar que en adelante podrán seguir consultándolo en JUSTICIA XXI WEB, y allí encontrarán las piezas relevantes del proceso escaneado para su consulta, de modo que no requerirán ir al juzgado para revisar ningún expediente físico. Si requieren alguna pieza distinta que no aparezca escaneada, deberán solicitarlo al correo electrónico del juzgado. Para consultar los estados podrán hacerlo

buscando en google “estados tyba”, ingresan la información del juzgado y la fecha del estado a consultar y allí encontrarán los estados y en tyba podrán consultar la providencia notificada por estado, que no serán publicados físicamente en el juzgado.

Se emite este aviso para su publicación el día 17 de noviembre de 2021.

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature is stylized, with a large 'A' and 'L' being the most prominent features.

SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc

AVISO DE REMATE
EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO
CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 4 de noviembre de 2021 este Despacho fijó la hora de las 10:00 de la mañana del día 31 de enero del año 2022 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso Ejecutivo con Título Hipotecario, instaurado a través de apoderado judicial por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A. No.860003020-1 contra BEATRIZ PRADA AGUIRRE C.C. No.20222333; radicación del proceso 410013103001-2018-00053-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

-Predio con mejoras sobre él plantadas ubicada en la carrera 13 No. 1-214 del municipio de Aipe Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-75181.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$1.260.669.425. La base de la licitación es de \$882.468.598 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$504.267.770.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta.

La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicada en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que, para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP.

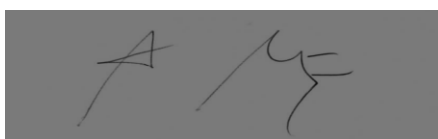
Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. Por secretaría infórmese a la DESAJ vía correo electrónico con suficiente antelación para que permita el ingreso de los postores para la entrega de los sobres.

La parte demandante deberá allegar al correo electrónico del juzgado copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link JUZGADOS DEL CIRCUITO, luego ingresa al link JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, luego ingresa al link HUILA, CAPITAL: NEIVA, luego ingresa al link JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, y finalmente al link AVISOS A LA COMUNIDAD y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es el señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, quien reside en la calle 26 Sur No.34 A-39 de la ciudad de Neiva teléfonos números 8733170 y 3164607547.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación. Para tranquilidad de nuestros usuarios, las actuaciones que se venían registrando en el sistema de consulta anterior, permanecerán allí y se dejará una anotación para indicar que en adelante podrán seguir consultándolo en JUSTICIA XXI WEB, y allí encontrarán las piezas relevantes del proceso escaneado para su consulta, de modo que no requerirán ir al juzgado para revisar ningún expediente físico. Si requieren alguna pieza distinta que no aparezca escaneada, deberán solicitarlo al correo electrónico del juzgado. Para consultar los estados podrán hacerlo buscando en google "estados tyba", ingresan la información del juzgado y la fecha del estado a consultar y allí encontrarán los estados y en tyba podrán consultar la providencia notificada por estado, que no serán publicados físicamente en el juzgado.

Se emite este aviso para su publicación, el día 17 de noviembre de 2021.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc